DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC-BEA-51422-E-004***– Cosmetólogo y Esteticista Integral será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al certificado de* ***Técnico Laboral por Competencias en Cosmetología y Estética Integral,*** *correspondiente al Nivel 4 del Marco Nacional de Cualificaciones. El diseño de la cualificación se realizó con un equipo de expertos técnicos tanto del ámbito productivo como educativo del subsector de belleza, asesoría de imagen y afines, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano de este subsector, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, así como su comportamiento en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental y tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran actores claves de la Mesa Sectorial de Servicios Personales del SENA, Clúster de Belleza de la Cámara de Comercio de Bogotá, representantes de entidades educativas de ETDH encabezadas por la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, así como varias instituciones educativas asociadas a ASENOF como la Escuela de Belleza Mariela, Haz Belleza, Instituto INTEI Belleza, Vital Center, Medicina Estética Integral de Colombia, entre otras. Así mismo, participaron representantes del sector productivo como el gremio sectorial de Belleza de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios, Luisa Hairs, Uñas Wow, Nirvana SPA, Clínica Aviva, Iconica Nail Art, entre otras organizacionales a nivel nacional y regional.

La Cualificación responde a la necesidad de realizar procedimientos de cuidado, embellecimiento, bienestar facial y corporal teniendo en cuenta los protocolos técnicos y de bioseguridad, el diagnóstico estético, las condiciones de salud y la normativa vigente, con el fin de promover la salud estética, mejorar la apariencia física y contribuir al bienestar integral de las personas.

El Cosmetólogo y esteticista integral es un perfil que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector tendrá un comportamiento de crecimiento en los últimos años. De igual manera, se evidencia que el perfil se caracterizará por tener un enfoque centrado en el bienestar de los usuarios, la alta personalización de los tratamientos estéticos para que respondan a los intereses, necesidades y condiciones médicas de las personas, así mismo, se evidencia la necesidad de implementar nuevas tecnologías y aparatología a la prestación de sus servicios. En relación con las principales brechas de capital humano del perfil se evidencia una brecha creciente en la cantidad de los programas formativos existente, así como oportunidades educativas tecnológicas y profesionales. Al mismo tiempo, se evidencia un alto nivel de rotación (brecha de cantidad) debido a modalidades contractuales y condiciones laborales. En las brechas de calidad se evidencia necesidades en el fortalecimiento de competencias técnicas y transversales como técnicas y protocolos manuales y mecánicos, aparatología avanzada, atención al cliente y nivel de inglés. Finalmente, en brechas de pertinencia se evidencia una desarticulación entre los programas de formación y requerimientos del mercado que se explican por las limitaciones actuales de la oferta educativa.

En términos de la oferta educativa en las instituciones educativas para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la investigación identifico un total de 2.656 programas de ETDH, de este total, el sector de belleza, asesoría de imagen y afines representa el 59% del total de los programas, evidenciando una amplia oferta para el sector. En la oferta formativa de SENA también se logra evidenciar una amplia oferta de programas de formación tituladas en áreas como la asesoría de imagen personal, barbería, cosmetología y estética integral, cuidado estético de manos y pies, peluquería o técnicas de despigmentación capilar, entre otras.

Esta cualificación le permite al Cosmetólogo y Esteticista adquirir competencias para (a) Identificar las condiciones estéticas de la piel y de bienestar del usuario, de acuerdo con la ficha técnica de productos y equipos, la evaluación visual y táctil mediante semiología estética, y las necesidades manifestadas; (b) Mejorar la condición estética de los tejidos tegumentarios mediante procedimientos cosmetológicos no invasivos, valoración realizada, técnicas manuales, productos cosméticos, aparatología y las normas de bioseguridad vigentes; (c) Prestar servicios de bienestar y spa de acuerdo con protocolos establecidos, normatividad vigente y principios de bioseguridad y expectativas del usuario. (d) Realizar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, según las indicaciones médicas, las necesidades estéticas identificadas y los protocolos de atención establecidos y (e) Proponer estrategias de promoción, comercialización y gestión flexible de los servicios estéticos, de acuerdo con las tendencias del mercado, el comportamiento del cliente y los objetivos del establecimiento.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	**Cosmetología y Estética Integral**	
1.2 Código de la cualificación	**4-SEPC- BEA-51422-E-004**	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**4**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel: 1200 – 1800 horas (1.400 horas)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral. Ley 1604 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Realizar procedimientos integrales de cuidado estético facial, corporal y depilación de acuerdo con el diagnóstico individualizado, necesidades del usuario, los protocolos de bioseguridad establecidos y la normativa vigente, con el fin de mejorar la apariencia, prevenir alteraciones estéticas o salud y contribuir al bienestar integral del individuo.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo: Se pueden desempeñar en centros de estética y cuidado corporal, centros de depilación, SPA, centros de relajación, centros médicos, IPS, entre otros.

Contexto de acción: Se pueden desempeñar centros de estética y cuidado corporal donde se presenten servicios para mejorar la condición de los tejidos tegumentarios, aplicación de tratamientos corporales y/o faciales no invasivos, depilación, entre otros. Igualmente, se pueden desempeñar en centros de SPA y relajación donde se ofrezcan tratamientos de bienestar y servicios holísticos (cuerpo y mente).

El campo de acción del cosmetólogo y esteticista también incluye centros de estética o IPS donde se apoye y realice tratamientos de cuidados pre y postoperatorios de acuerdo con las recomendaciones médicas y la evolución del usuario.

Finalmente, el cosmetólogo y esteticista también se puede desempeñar como consultor independiente para ofrecer recomendaciones de tratamientos estéticos faciales y corporales no invasivos.

Ocupaciones relacionadas:

51424.
Asesores de Imagen

	51424.001 Asesor de belleza 51424.002 Asesor de imagen 51242.003 Consultor en asesoría de imagen 51424.004 Personal shopper **Otras denominaciones:** 23200 Profesores de formación profesional 52230 Vendedores y auxiliares de ventas en tiendas, almacenes y afines 51423 Maquilladores
2.3 Competencias Específicas[1]	**CE01-4-SEPC- BEA-51422-E-004:** Identificar las condiciones estéticas de la piel y de bienestar del usuario, de acuerdo con la ficha técnica de productos y equipos, la evaluación visual y táctil mediante semiología estética, y las necesidades manifestadas.
	CE02-4-SEPC- BEA-51422-E-004: Mejorar la condición estética de los tejidos tegumentarios mediante procedimientos cosmetológicos no invasivos, valoración realizada, técnicas manuales, productos cosméticos, aparatología y las normas de bioseguridad vigentes.
	CE03-4-SEPC- BEA-51422-E-004: Prestar servicios de bienestar y spa de acuerdo con protocolos establecidos, normatividad vigente y principios de bioseguridad y expectativas del usuario
	CE04-4-SEPC- BEA-51422-E-004: Realizar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, según las indicaciones médicas, las necesidades estéticas identificadas y los protocolos de atención establecidos.
	CE05-4-SEPC-BEA-51422-E-004: Proponer estrategias de promoción, comercialización y gestión flexible de los servicios estéticos, de acuerdo con las tendencias del mercado, el comportamiento del cliente y los objetivos del establecimiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-4-SEPC- BEA-51422-E-004:** Identificar las condiciones estéticas de la piel y de bienestar del usuario, de acuerdo con la ficha técnica de productos y equipos, la evaluación visual y táctil mediante semiología estética, y las necesidades manifestadas.
Elemento de competencia 1. Recolectar información del usuario, teniendo en cuenta su historial estético, antecedentes de salud, estilo de vida y motivaciones para el servicio. **Criterios de desempeño:** • El diligenciamiento del formato de registro de información corresponde con el historial estético y los antecedentes de salud reportados por el usuario.	

[1] Para el diseño de la cualificación se revisó la Norma de Competencia Laboral EFO_460602003_1_U Cosmetólogos y esteticistas; Maquilladores y Esteticistas aprobada por el SENA

- La realización de preguntas abiertas durante la entrevista inicial cumple con la necesidad de explorar las motivaciones del usuario frente al servicio solicitado.
- La observación del lenguaje corporal y hábitos comunicativos del usuario está acorde con su estilo de vida y disposición hacia los tratamientos estéticos.

Elemento de competencia 2. Evaluar los signos visibles en la piel y tejidos blandos de acuerdo con los hallazgos obtenidos durante la observación inicial.

Criterios de desempeño

- La valoración de las alteraciones cromáticas y texturales corresponde con los hallazgos obtenidos durante la observación inicial.
- La identificación de las características visibles de los tejidos blandos cumple con las evidencias recolectadas en la fase exploratoria.
- La identificación de signos de sensibilidad, inflamación o sequedad está acorde con las condiciones detectadas en la evaluación preliminar.

Elemento de competencia 3. Explorar la textura, temperatura y sensibilidad de la piel, teniendo en cuenta los protocolos técnicos definidos en la valoración integral estética.

Criterios de desempeño

- La palpación de las zonas cutáneas seleccionadas corresponde con los protocolos técnicos definidos en la valoración integral estética.
- El examen manual de la temperatura superficial de la piel está acorde con las técnicas establecidas en el procedimiento diagnóstico.
- La identificación de reacciones sensoriales al contacto táctil cumple con los criterios de análisis estipulados en la evaluación estética profesional.

Contexto de la competencia.

Recursos utilizados: La competencia se desarrolla mediante el uso de camillas, lupas, equipos de luz fría, lámparas de Wood, espátulas, guantes, dispositivos de medición cutánea, fichas técnicas de productos cosméticos, manuales de procedimientos y formatos de registro. Se complementa con el uso de herramientas digitales para la sistematización de información y el diseño de protocolos básicos de evaluación estética en escenarios reales o simulados de atención.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en el diligenciamiento riguroso de fichas técnicas de valoración estética de la piel, la interpretación de hallazgos visuales y táctiles coherentes con la semiología estética, la identificación precisa de condiciones cutáneas y necesidades de bienestar, así como en la formulación de recomendaciones preliminares ajustadas al perfil del usuario. Los resultados deben reflejar claridad, pertinencia técnica y coherencia con el bienestar integral, asegurando un registro organizado y verificable de la información obtenida.

Información requerida (referentes): El proceso se fundamenta en principios de bioseguridad, buenas prácticas en la atención estética, protocolos de evaluación estética de la piel, estándares técnicos de uso de productos y equipos, lineamientos de comunicación con el usuario y criterios de calidad en la

prestación de servicios. La información requerida integra referentes técnicos del sector estético, criterios de bienestar integral y marcos generales de seguridad, ética y responsabilidad profesional, aplicables a contextos reales o simulados de formación y desempeño.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4- SEPC- BEA-51422-E-004:** Mejorar la condición estética de los tejidos tegumentarios mediante procedimientos cosmetológicos no invasivos, valoración realizada, técnicas manuales, productos cosméticos, aparatología y las normas de bioseguridad vigentes.

Elemento de competencia 1. Preparar el espacio de trabajo, de acuerdo con el diagnóstico estético realizado, los protocolos técnicos y las normas de bioseguridad vigentes.

Criterios de desempeño

- La selección de productos cosméticos y equipos de estética no invasiva cumple con el diagnóstico realizado, ficha técnica del fabricante, las necesidades identificadas en el usuario y normatividad vigente.
- El alistamiento de los equipos y aparatología está acorde con el procedimiento cosmético, manual del fabricante, procedimiento técnico y normatividad de bioseguridad vigente.
- La verificación de los insumos y elementos de protección personal satisface los lineamientos de bioseguridad y las necesidades identificadas en el diagnóstico inicial.

Elemento de competencia 2. Diseñar el tratamiento estético teniendo en cuenta las necesidades del usuario, las técnicas manuales o mecánicas de tratamiento facial, corporal y epilación y las normas de bioseguridad vigentes.

Criterios de desempeño

- La personalización de tratamientos estéticos corresponde con el tipo de piel, la condición del tejido y los lineamientos técnicos definidos.
- La ejecución del tratamiento personalizado cumple con las técnicas estéticas faciales, corporales y epilación y los protocolos establecidos.
- La estructuración del plan de tratamiento estético satisface los protocolos técnicos definidos y las expectativas del usuario en relación con su bienestar.

Elemento de competencia 3. Evaluar los resultados del plan de tratamiento estético según criterios técnicos de calidad, objetivos del servicio, bienestar expresado y la evolución del estado de salud.

Criterios de desempeño

- La verificación del procedimiento obtenido cumple con los objetivos del tratamiento estético y la evolución observada de la condición tratada.
- La recopilación de comentarios expresados por el usuario corresponde con su nivel de satisfacción y comodidad durante el servicio.
- El ajuste del tratamiento estético cumple con los protocolos técnicos, satisfacción del usuario y evolución del estado de salud.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Los medios de producción comprenden camillas, equipos de aparatología para procedimientos no invasivos, instrumentos manuales especializados, insumos desechables, productos cosméticos de uso profesional, elementos de bioseguridad, equipos de iluminación, mobiliario ergonómico y recursos digitales de apoyo para el registro y seguimiento de la condición del usuario, asegurando condiciones de asepsia, funcionalidad y confort.

Productos y resultados (evidencias): Los resultados se evidencian en la aplicación de procedimientos cosmetológicos no invasivos que mejoran la condición estética de los tejidos tegumentarios, con técnicas manuales, mecánicas y aparatología aplicadas de manera efectiva y segura. Se observa una ejecución precisa y secuenciada de las maniobras, la selección adecuada de productos cosméticos, el cumplimiento de normas de bioseguridad, la generación de reportes de evolución del usuario y la satisfacción de las necesidades estéticas identificadas, evidenciada en la aceptación del servicio y la mejora visible del aspecto de la piel.

Información requerida (referentes): La información requerida se basa en manuales de procedimientos, guías técnicas de cosmetología y estética, protocolos de bioseguridad, tendencias del cuidado estético, criterios de higiene y asepsia, fichas técnicas de productos cosméticos, manuales de operación de aparatología y principios de anatomía, fisiología y dermocosmética. Estos referentes garantizan la correcta aplicación de las técnicas y la coherencia del servicio con los estándares de calidad del sector.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4- SEPC- BEA-51422-E-004:** Prestar servicios de bienestar y spa de acuerdo con protocolos establecidos, normatividad vigente y principios de bioseguridad y expectativas del usuario.

Elemento de competencia 1. Preparar el ambiente, equipos y recursos para la prestación de servicios de bienestar y spa, de acuerdo con protocolos de bioseguridad, condiciones ambientales y normatividad vigente.

Criterios de desempeño

- La adecuación del ambiente cumple con las condiciones de limpieza, desinfección, ventilación e iluminación establecidas en los protocolos de bioseguridad.
- La disposición de equipos e insumos está acorde con la normatividad vigente en bioseguridad, ergonomía y seguridad ocupacional.
- La verificación de recursos disponibles corresponde con las condiciones ambientales y los requerimientos técnicos para la prestación del servicio de bienestar y spa.

Elemento de competencia 2. Ofrecer servicios de relajación, confort y autocuidado, teniendo en cuenta técnicas de bienestar y spa, protocolos establecidos, valoración estética y normas de bioseguridad e higiene.

Criterios de desempeño

- La selección de técnicas de bienestar y spa (masajes, hidroterapias, envolturas, aromaterapia, entre otros), cumple con los protocolos establecidos y la valoración previa.
- El desarrollo de las terapias de bienestar cumple con los protocolos establecidos y las necesidades identificadas en la valoración estética.

- La atención brindada al usuario corresponde con los principios de confort, relajación y satisfacción esperados en el servicio de spa.

Elemento de competencia 3. Evaluar el nivel de satisfacción y el bienestar percibido por el usuario, teniendo en cuenta los objetivos del servicio, los criterios de calidad y la retroalimentación recibida.

Criterios de desempeño

- La valoración del bienestar percibido está acorde con los criterios de calidad y los parámetros técnicos del servicio prestado.
- El análisis de recomendaciones otorgadas por el usuario cumple con los protocolos de atención y la necesidad de evaluar la experiencia vivida por el usuario.
- El diseño de la propuesta de mejora está acorde con los hallazgos obtenidos, las necesidades del usuario y los protocolos de bioseguridad e higiene vigentes.
- La orientación brindada al usuario cumple con las necesidades estéticas, prácticas de hábitos saludables, prevención de riesgos y continuidad del cuidado estético.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: Requiere la utilización de camillas ergonómicas, equipos de hidroterapia, aparatología estética de relajación y tonificación, insumos cosméticos especializados, elementos de ambientación sensorial, herramientas de higiene y bioseguridad, así como espacios acondicionados que garanticen confort, privacidad y condiciones óptimas de atención.

Productos y resultados (evidencias): La ejecución del servicio genera como evidencias observables la aplicación adecuada de protocolos de bienestar y spa según la valoración y necesidad del usuario, la satisfacción del usuario frente a la experiencia recibida, el cumplimiento de condiciones de bioseguridad y seguridad ocupacional, la correcta disposición de insumos y equipos, así como la creación de ambientes de relajación holísticos que trabajen cuerpo, alma y mente.

Información requerida (referentes): El desempeño exige el dominio de protocolos técnicos de bienestar y spa, lineamientos de bioseguridad y seguridad ocupacional, guías de manejo de aparatología estética, manuales de uso de productos cosméticos y criterios de calidad en la atención al usuario. Esta información se fundamenta en referentes normativos generales, en buenas prácticas del sector y en tendencias contemporáneas de cuidado integral y experiencias de bienestar.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC- BEA-51422-E-004:** Realizar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, según las indicaciones médicas, las necesidades estéticas identificadas y los protocolos de atención establecidos.

Elemento de competencia 1. Preparar el ambiente, los recursos y los insumos para el cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y las indicaciones médicas.

Criterios de desempeño

- El alistamiento del área de trabajo cumple con las condiciones de higiene, ventilación, iluminación y ambientación establecidas en los protocolos institucionales.
- La disposición de equipos, utensilios e insumos corresponde con las normas de bioseguridad vigentes y trazabilidad.
- La verificación de recursos e insumos está acorde con las indicaciones médicas y la normatividad sanitaria vigente.
- El registro de actividades realizadas cumple con los protocolos institucionales, normatividad vigente y claridad de la información.

Elemento de competencia 2. Mejorar los tejidos objeto de intervención quirúrgica teniendo en cuenta técnicas de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, valoración estética, la evolución del proceso de recuperación y las recomendaciones médicas.

Criterios de desempeño

- La identificación del procedimiento quirúrgico está acorde con la valoración realizada y normas de bioseguridad vigentes.
- La selección del protocolo de cuidado correspondiente con valoración realizada, la evolución de salud y las necesidades del usuario.
- La implementación de las actividades de cuidado pre y postoperatorio cumple con los estándares de calidad establecido en el protocolo de cuidado y las normas de bioseguridad vigentes.

Elemento de competencia 3. Orientar al usuario en pautas de autocuidado y seguimiento estético pre y postoperatorio, de acuerdo con las necesidades identificadas, las recomendaciones del equipo médico y la evolución de la recuperación.

Criterios de desempeño

- Las recomendaciones de autocuidado están acorde con los criterios de calidad definidas en los protocolos institucionales, cirugía realizada y condiciones individuales del usuario.
- La evaluación de las recomendaciones otorgadas está acorde con las restricciones médicas y las condiciones individuales del usuario.
- El ajuste de las recomendaciones de autocuidado corresponde con la evolución en el proceso de recuperación, el nivel de adherencia y la confianza del usuario.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La prestación del cuidado cosmetológico pre y postoperatorio se apoya en camillas ergonómicas, equipos de esterilización, elementos de protección personal, aparatología de soporte estético no invasiva, instrumental menor, insumos estéticos según personalización del servicio, productos cosméticos especializados, soluciones antisépticas y registro en ficha técnica, utilizados en entornos de atención estética bajo condiciones de bioseguridad y confort para el usuario.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en usuarios que muestran una adecuada preparación y recuperación de sus tejidos tegumentarios, conforme a las recomendaciones médicas y los protocolos establecidos; registro en fichas técnicas completas y consistentes que documentan el seguimiento del proceso; aplicación correcta de técnicas de cuidado y manejo de

productos; cumplimiento de medidas de bioseguridad; y satisfacción del usuario frente a la calidad, seguridad y resultados del servicio recibido.

Información requerida (referentes): La actuación profesional se fundamenta en protocolos médicos y cosmetológicos vigentes, guías técnicas de bioseguridad, manuales de procedimientos estéticos, criterios de asepsia y antisepsia, referentes anatómicos y fisiológicos de los tejidos tegumentarios, lineamientos de calidad en la atención al usuario, principios de ética profesional y orientaciones generales para el registro, seguimiento y evaluación de procedimientos en entornos clínicos y estéticos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4- SEPC- BEA-51422-E-004:** Proponer estrategias de promoción, comercialización y gestión flexible de los servicios estéticos, de acuerdo con las tendencias del mercado, el comportamiento del cliente y los objetivos del establecimiento.

Elemento de competencia 1. Identificar servicios, productos y contenidos promocionales relevantes, teniendo en cuenta los intereses del público objetivo, las necesidades estéticas emergentes y la identidad del establecimiento.

Criterios de desempeño

- La selección de servicios diferenciales corresponde con los intereses predominantes del público objetivo.
- La definición de productos destacados está acorde con las necesidades estéticas emergentes en el mercado.
- La elección de contenido promocional está acorde con la imagen del establecimiento y el posicionamiento deseado.

Elemento de competencia 2. Generar contenido visual y audiovisual de calidad sobre los procedimientos realizados, de acuerdo con la experiencia del cliente, los resultados obtenidos y los lineamientos de marca.

Criterios de desempeño

- La producción de fotografías y videos está acorde con los resultados visibles obtenidos durante el procedimiento.
- La edición del contenido audiovisual cumple con los lineamientos estéticos y comunicativos de la marca.
- La selección de testimonios visuales del cliente corresponde con la experiencia vivida durante el servicio.

Elemento de competencia 3. Adaptar los procesos de atención estética a modelos flexibles de gestión, de acuerdo con la demanda del cliente, la disponibilidad del recurso humano y el uso de herramientas digitales.

Criterios de desempeño

- La reorganización de turnos y tiempos de atención corresponde con la demanda variable del cliente y la disponibilidad del recurso humano.

- La incorporación de plataformas digitales en la gestión del servicio cumple con las exigencias de modelos flexibles de atención estética.
- La modificación de procedimientos operativos está acorde con el uso eficiente de herramientas tecnológicas y la dinámica del equipo de trabajo.

Contexto de la competencia

Recursos utilizados: La competencia se desarrolla empleando recursos tecnológicos y digitales para la gestión de servicios estéticos, herramientas de diagnóstico comercial, dispositivos electrónicos para la promoción, aplicaciones de mercadeo en línea, equipos de apoyo para presentación de servicios y material de comunicación visual e impresa. Estos medios permiten planificar, ejecutar y evaluar estrategias de promoción y comercialización adaptadas al entorno competitivo del sector.

Productos y resultados (evidencias): El desempeño se evidencia en la formulación de estrategias de promoción y comercialización innovadoras, planes de gestión comercial coherentes con los objetivos del establecimiento, propuestas de fidelización de clientes y acciones que reflejen capacidad de adaptación a tendencias del mercado. Se reconocen como resultados observables la pertinencia de las estrategias diseñadas, la claridad en la comunicación de los servicios y el impacto en la atracción y retención de usuarios considerando los criterios de calidad y satisfacción.

Información requerida (referentes): La competencia se sustenta en información de carácter normativo general, criterios técnicos de mercadeo y gestión comercial, lineamientos de calidad en la prestación de servicios, referencias sobre tendencias del sector estético, protocolos de atención al usuario y parámetros éticos aplicables a la promoción y comercialización de servicios. Esta información orienta la toma de decisiones para garantizar pertinencia, legalidad y competitividad en la implementación de las estrategias.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual – Comprensión e interpretación textual- - Medios de Comunicación y otros sistemas simbólicos - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. • Inglés - nivel A2: corresponde al nivel básico del Marco Común Europeo.	24 horas
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos – Pensamiento métrico y sistemas de medidas – Pensamiento aleatorio y sistema de datos,	12 horas

propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	

Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	Duración
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones espaciales y ambientales - Relaciones ético-políticas- Entorno físico – Entorno Vivo – anatomía, Fisiología – Dermatología básica, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	48 horas

Competencias ciudadanas	Duración
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	18 horas

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Alfabetización informática e informacional	**RA1:** Opera equipos de cómputo de escritorio, portátiles y dispositivos móviles a partir del reconocimiento de sus partes físicas y lógicas. **RA2:** Ingresa los datos a los sistemas de información acorde con los parámetros de ingreso.	24 horas
Manejo de herramientas ofimáticas	**RA1:** Usa redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación organizacional **RA2:** Utiliza las herramientas informáticas básicas de acuerdo con la naturaleza de la información. **RA3:** Manipula las bases de datos a partir de los requerimientos de información	

		relacionada con su campo profesional	
	Protección de Salud y el medio ambiente		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Conservación del medio ambiente	**RA1:** Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral. **RA2:** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral. **RA3:** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente.	24 horas
	Cuidado del medio ambiente	**RA1:** Incorpora las medidas de protección ambiental a su quehacer laboral de acuerdo con las necesidades de su entorno. **RA2:** Dispone de los residuos y desechos de la actividad productiva conforme al plan de manejo ambiental y protocolos de la organización.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1:** Identifica y explica la importancia de la oportunidad en la creación de valor, y resolver problemas de diferente manera y expone las diferencias de contextos en la creación de valor considerando diferentes requerimientos.	40 horas
	Educación financiera y económica	**RA2:** Usa conceptos de costo de oportunidad y ventajas comparativas, explicar por qué	

		los intercambios ocurren entre individuos, regiones y países; y diseñar un presupuesto para una actividad de creación de valor según requerimientos.	
	Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA3:** Sopesa los riesgos y beneficios en la toma de decisión del trabajo por cuenta propia versus las opciones de carrera profesional.	
	Pasar a la acción	**RA4:** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
	Capacidad de innovación e investigación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Creatividad para solucionar problemas concretos	**RA1:** Demuestra pensamiento crítico y actitud de indagación en la solución de problemas concretos de su entorno **RA2:** Toma decisiones teniendo en cuenta datos e información pertinente, válida y confiable.	20 horas

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC-BEA-51422-E-004: Identificar las condiciones estéticas de la piel y de bienestar del usuario, de acuerdo con la ficha técnica de productos y equipos, la evaluación visual y táctil mediante semiología estética, y las necesidades manifestadas.	
Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 110 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Identificar antecedentes personales y estéticos del usuario, de acuerdo con el historial estético, su estilo de vida y las motivaciones descritas en el caso de estudio.	

Criterios de evaluación:

CE 1: Clasifica los antecedentes personales y estéticos, de acuerdo con los campos definidos en la ficha técnica utilizada en el ambiente de formación.

CE 2: Interpreta los datos obtenidos del cliente simulado, teniendo en cuenta su relación con las condiciones estéticas.

CE 3: Sustenta las decisiones tomadas sobre los antecedentes del usuario, a partir de las evidencias recolectadas en el ejercicio práctico.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental/Cognitivo)

Examinar signos visibles en piel y tejidos blandos, según los hallazgos obtenidos durante la observación inicial realizada en el ambiente de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

CE 1: Describe las condiciones visibles de la piel, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía pedagógica de valoración estética.

CE 2: Clasifica los hallazgos según su localización, características visuales y relación con los antecedentes del usuario descrito en el caso de análisis.
CE 3: Establece relaciones entre las alteraciones observadas y posibles condiciones estéticas o dermatológicas, en función de la guía técnica proporcionada por el docente.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)

Ejecutar técnicas de evaluación táctil en la valoración estética, teniendo en cuenta la textura, temperatura y sensibilidad de la piel, según los protocolos definidos en el ambiente de aprendizaje.

Criterios de evaluación:

CE 1: Ejecuta maniobras de exploración táctil con control y precisión, según el procedimiento técnico establecido en el ejercicio práctico.

CE 2: Registra las percepciones obtenidas durante la evaluación simulada, en relación con los parámetros de textura, temperatura y sensibilidad.
CE 3: Compara los datos obtenidos con rangos normales de referencia, a partir de la ficha de valoración proporcionada por el docente.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Manifestar una actitud profesional y empática durante la simulación de la valoración estética, teniendo en cuenta los protocolos de respeto por la privacidad, la dignidad del usuario y la comunicación efectiva analizado en el ejercicio formativo.

Criterios de evaluación:

CE 1: Mantiene la confidencialidad de la información del usuario simulado, de acuerdo con las indicaciones del docente.

CE 2: Adopta un trato respetuoso y empático con el usuario durante la actividad práctica, según los criterios de interacción definidos en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Regula su lenguaje verbal y no verbal durante la simulación, en relación con las normas de comportamiento profesional trabajadas en el ejercicio práctico.

CE02-4- SEPC-BEA-51422-E-004: Mejorar la condición estética de los tejidos tegumentarios mediante procedimientos cosmetológicos no invasivos, valoración realizada, técnicas manuales, productos cosméticos, aparatología y las normas de bioseguridad vigentes.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 140 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar los protocolos de bioseguridad y las normas técnicas vigentes de acuerdo con la preparación del espacio de trabajo y los procedimientos cosmetológicos no invasivos descritos en un caso de estudio.

Criterios de evaluación:

CE 1: Explica los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa nacional e institucional vigente.

CE 2: Reconoce los riesgos asociados al uso de aparatología en concordancia con los lineamientos de seguridad abordados en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Argumenta la importancia de la preparación del espacio de trabajo en relación con la prevención de infecciones y la protección del usuario.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Organizar el espacio de trabajo y los recursos necesarios en un ejercicio práctico teniendo en cuenta el diagnóstico estético, la aparatología disponible y las normas de higiene y seguridad vigentes expuestas por el docente.

Criterios de evaluación:

CE 1: Dispone los equipos y productos requeridos en función de los protocolos técnicos establecidos y recomendaciones del docente.

CE 2: Verifica las condiciones de limpieza y desinfección del área de trabajo con base en los estándares de bioseguridad analizados en el ejercicio práctico.

CE 3: Prepara los instrumentos y materiales de uso individual de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los protocolos de servicio.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental)

Desarrollar procedimientos de tratamiento facial, corporal o de epilación en un ambiente de simulación o práctica según las necesidades identificadas en la valoración estética y las técnicas manuales o mecánicas seleccionadas.

Criterios de evaluación:

CE 1: Ejecuta maniobras manuales o mecánicas de acuerdo con el tipo de tejido y las recomendaciones técnicas analizadas en el ejercicio pedagógico.

CE 2: Utiliza productos cosméticos y aparatología en concordancia con las instrucciones del fabricante y la normativa de bioseguridad.

CE 3: Adapta las rutinas de intervención en relación con la respuesta fisiológica y el bienestar expresado por el usuario simulado durante la práctica formativa.

Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal)

Valorar los resultados obtenidos en el tratamiento estético dentro del espacio de práctica a partir de los objetivos planteados, la evolución de la condición tegumentaria y el bienestar reportado por el usuario.

Criterios de evaluación:

CE 1: Contrasta los resultados obtenidos con los objetivos establecidos de acuerdo con los criterios técnicos de calidad expuestos por el docente.

CE 2: Registra la evolución del estado del usuario en función de las evidencias del ejercicio pedagógico y el seguimiento del plan estético.

CE 3: Demuestra disposición hacia la mejora continua del servicio en concordancia con la satisfacción y la percepción del bienestar del usuario simulado.

CE03-4- SEPC-BEA-51422-E-004: Prestar servicios de bienestar y spa de acuerdo con protocolos establecidos, normatividad vigente y principios de bioseguridad y expectativas del usuario.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 140 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar los protocolos de bioseguridad, la normatividad vigente y las condiciones ambientales teniendo en cuenta las recomendaciones del docente y la necesidad del servicio.

Criterios de evaluación:

CE 1: Explica los protocolos de higiene y bioseguridad con base en normas técnicas y reglamentos aplicables al entorno de práctica.

CE 2: Reconoce los equipos, materiales y productos en relación con su función y condiciones de uso descritos en el caso de estudio.

CE 3: Argumenta la importancia de la preparación y sanidad del espacio de trabajo teniendo en cuenta la seguridad y el bienestar del usuario simulado.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Disponer los equipos, materiales y recursos en el aula de práctica según protocolos de bioseguridad, normatividad vigente y requerimientos del servicio de bienestar y spa.

Criterios de evaluación:

CE 1: Organiza los equipos e insumos en concordancia con protocolos de bioseguridad establecidos en el entorno de formación. **CE 2:** Acondiciona el espacio de práctica en función de las condiciones ambientales y los objetivos pedagógicos descritos en el caso de estudio. **CE 3:** Verifica la disposición de los recursos con base en el diseño del procedimiento trabajado en el ambiente de aprendizaje.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Proponer terapias de bienestar teniendo en cuenta las técnicas de SPA, la valoración estética y normas de bioseguridad vigentes descritas en el ejercicio práctico. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Formula terapias de bienestar en concordancia con las indicaciones metodológicas del plan de formación. **CE 2:** Utiliza productos y equipos en función de las instrucciones del fabricante y las normas de higiene en el entorno de aprendizaje. **CE 3:** Ajusta la aplicación de las técnicas en relación con la respuesta simulada del usuario en el espacio pedagógico.
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Valorar el nivel de satisfacción y bienestar del usuario simulado a partir de los criterios de calidad del servicio, la retroalimentación recibida y el formato de evaluación proporcionado por el docente. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Contrasta los resultados del servicio con base en los objetivos establecidos en el ejercicio de formación. **CE 2:** Registra observaciones sobre el nivel de satisfacción en concordancia con protocolos de seguimiento definidos en el entorno pedagógico. **CE 3:** Demuestra disposición hacia la mejora continua en relación con la retroalimentación recibida en la práctica formativa.
CE04-4- SEPC-BEA-51422-E-004: Realizar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, según las indicaciones médicas, las necesidades estéticas identificadas y los protocolos de atención establecidos.
Duración créditos: N/A | **Duración en horas: 140 horas**
Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo) Diseñar una propuesta para la preparación de recursos, insumos y ambiente de trabajo según las indicaciones médicas y los protocolos de bioseguridad descritos en un caso de estudio. **Criterios de evaluación:**

CE 1: Explica las recomendaciones médicas con base en los lineamientos del equipo de salud y los protocolos institucionales en el ambiente de formación. **CE 2:** Reconoce los insumos, equipos y materiales en relación con su función y las condiciones de bioseguridad en el ambiente de práctica. **CE 3:** Explica la importancia de la preparación del entorno en concordancia con la seguridad, la higiene y la evolución estética esperada.
Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental) Disponer el ambiente, los equipos y los recursos en el espacio de aprendizaje según las normas de bioseguridad, las recomendaciones médicas y las condiciones establecidas en la simulación pedagógica. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Organiza los insumos y recursos en concordancia con protocolos técnicos de bioseguridad aplicados en el ejercicio práctico. **CE 2:** Acondiciona el ambiente en función de las recomendaciones médicas y los objetivos de la formación. **CE 3:** Verifica la disponibilidad de equipos con base en la planeación del procedimiento simulado.
Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental) Desarrollar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio en un entorno de formación según la valoración estética, la evolución del proceso de recuperación y recomendaciones médicas descritas en un caso de estudio. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Realiza las actividades de cuidado en concordancia con el diseño metodológico del ejercicio pedagógico y criterios de calidad de las técnicas. **CE 2:** Utiliza los productos y aparatología en función de las instrucciones del fabricante y las normas de seguridad en el taller de formación. **CE 3:** Ajusta las rutinas de cuidado con base en la evolución simulada del proceso de recuperación en el ejercicio práctico.
Resultado de Aprendizaje 4: (Actitudinal) Orientar al usuario simulado en pautas de autocuidado y seguimiento estético a partir de las necesidades identificadas, las recomendaciones médicas y la evolución simulada del ejercicio pedagógico. **Criterios de evaluación:** **CE 1:** Explica las recomendaciones de autocuidado en relación con el estado de salud simulado y las técnicas de apoyo trabajadas en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Registra orientaciones de seguimiento con base en protocolos de atención definidos en el ambiente de aprendizaje.

CE 3: Demuestra disposición y actitud empática en concordancia con las necesidades estéticas y de bienestar expresadas en el ejercicio formativo.

CE05-4- SEPC- BEA-51422-E-004: Proponer estrategias de promoción, comercialización y gestión flexible de los servicios estéticos, de acuerdo con las tendencias del mercado, el comportamiento del cliente y los objetivos del establecimiento.

Duración créditos: N/A	**Duración en horas: 80 horas**

Resultado de aprendizaje 1: (Cognitivo)

Identificar productos, servicios y contenidos promocionales relevantes, de acuerdo con los intereses del público objetivo y las tendencias revisadas en el ambiente de formación.

Criterios de evaluación:

CE 1: Reconoce los servicios estéticos con mayor potencial de promoción, teniendo en cuenta las demandas emergentes del mercado descritas en el caso de estudio.

CE 2: Selecciona los productos y temáticas promocionales más adecuados, de acuerdo con los perfiles de clientes construidos en el ejercicio pedagógico.

CE 3: Relaciona los contenidos seleccionados con la identidad del establecimiento simulado, en función de los objetivos definidos en la actividad pedagógica.

Resultado de Aprendizaje 2: (Procedimental)

Elaborar contenido visual o audiovisual sobre servicios estéticos realizados, según los lineamientos de marca y los resultados logrados en el ejercicio pedagógico.

Criterios de evaluación:

CE 1: Presenta imágenes o videos de procedimientos estéticos, en concordancia con las técnicas trabajadas en el ambiente de aprendizaje.

CE 2: Organiza el contenido en formatos comprensibles y estéticamente adecuados, de acuerdo con la identidad visual definida por el docente o grupo de trabajo.

CE 3: Utiliza criterios de calidad técnica y narrativa, en relación con los resultados alcanzados en el caso de práctica.

Resultado de Aprendizaje 3: (Procedimental/Cognitivo)

Proponer estrategias de promoción del servicio estético, en función del comportamiento del cliente identificado en las actividades prácticas.

Criterios de evaluación:

CE 1: Formula acciones de promoción específicas para el público objetivo, teniendo en cuenta el portafolio trabajado en el caso de estudio.

CE 2: Sustenta las estrategias propuestas, en relación con los resultados de análisis del mercado revisados durante el ambiente de formación. **CE 3:** Presenta una propuesta argumentada ante el grupo, de acuerdo con los criterios definidos por el docente para la evaluación grupal.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 230 horas**
CE01-4-SEPC-BEA-51422-E-004: Identificar las condiciones estéticas de la piel y de bienestar del usuario, de acuerdo con la ficha técnica de productos y equipos, la evaluación visual y táctil mediante semiología estética, y las necesidades manifestadas.	**RA 2:** Examinar signos visibles en piel y tejidos blandos, según los hallazgos obtenidos durante la observación inicial realizada en el ambiente de aprendizaje. **CE 1:** Describe las condiciones visibles de la piel, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía pedagógica de valoración estética. **CE 2:** Clasifica los hallazgos según su localización, características visuales y relación con los antecedentes del usuario descrito en el caso de análisis. **CE 3:** Establece relaciones entre las alteraciones observadas y posibles condiciones estéticas o dermatológicas, en función de la guía técnica proporcionada por el docente. **RA 3:** Ejecutar técnicas de evaluación táctil en la valoración estética, teniendo en cuenta la textura, temperatura y sensibilidad de la piel, según los protocolos definidos en el ambiente de aprendizaje. **CE 1:** Ejecuta maniobras de exploración táctil con control y precisión, según el procedimiento técnico establecido en el ejercicio práctico. **CE 2:** Registra las percepciones obtenidas durante la evaluación simulada, en relación con los parámetros de textura, temperatura y sensibilidad. **CE 3:** Compara los datos obtenidos con rangos normales de referencia, a partir de la ficha de valoración proporcionada por el docente.
CE02-4- SEPC-BEA-51422-E-004: Mejorar la condición estética de los tejidos tegumentarios mediante procedimientos cosmetológicos no invasivos, valoración realizada, técnicas manuales, productos cosméticos, aparatología y las	**RA 2:** Organizar el espacio de trabajo y los recursos necesarios en un ejercicio práctico teniendo en cuenta el diagnóstico estético, la aparatología disponible y las normas de higiene y seguridad vigentes expuestas por el docente. **CE 1:** Dispone los equipos y productos requeridos en función de los protocolos técnicos establecidos y recomendaciones del docente. **CE 2:** Verifica las condiciones de limpieza y desinfección del área de trabajo con base en los estándares de bioseguridad analizados en el ejercicio práctico. **CE 3:** Prepara los instrumentos y materiales de uso individual de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los protocolos de servicio.

normas de bioseguridad vigentes.	**RA 3:** Desarrollar procedimientos de tratamiento facial, corporal o de epilación en un ambiente de simulación o práctica según las necesidades identificadas en la valoración estética y las técnicas manuales o mecánicas seleccionadas. **CE 1:** Ejecuta maniobras manuales o mecánicas de acuerdo con el tipo de tejido y las recomendaciones técnicas analizadas en el ejercicio pedagógico. **CE 2:** Utiliza productos cosméticos y aparatología en concordancia con las instrucciones del fabricante y la normativa de bioseguridad. **CE 3:** Adapta las rutinas de intervención en relación con la respuesta fisiológica y el bienestar expresado por el usuario simulado durante la práctica formativa.
CE03-4- SEPC-BEA-51422-E-004: Prestar servicios de bienestar y spa de acuerdo con protocolos establecidos, normatividad vigente y principios de bioseguridad y expectativas del usuario.	**RA 1:** Disponer los equipos, materiales y recursos en el aula de práctica según protocolos de bioseguridad, normatividad vigente y requerimientos del servicio de bienestar y spa. **CE 1:** Organiza los equipos e insumos en concordancia con protocolos de bioseguridad establecidos en el entorno de formación. **CE 2:** Acondiciona el espacio de práctica en función de las condiciones ambientales y los objetivos pedagógicos descritos en el caso de estudio. **CE 3:** Verifica la disposición de los recursos con base en el diseño del procedimiento trabajado en el ambiente de aprendizaje. **RA 2:** Proponer terapias de bienestar teniendo en cuenta las técnicas de SPA, la valoración estética y normas de bioseguridad vigentes descritas en el ejercicio práctico. **CE 1:** Formula terapias de bienestar en concordancia con las indicaciones metodológicas del plan de formación. **CE 2:** Utiliza productos y equipos en función de las instrucciones del fabricante y las normas de higiene en el entorno de aprendizaje. **CE 3:** Ajusta la aplicación de las técnicas en relación con la respuesta simulada del usuario en el espacio pedagógico.
CE04-4- SEPC-BEA-51422-E-004: Realizar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio, según las indicaciones médicas, las necesidades estéticas identificadas y los protocolos de atención establecidos.	**RA 2:** Disponer el ambiente, los equipos y los recursos en el espacio de aprendizaje según las normas de bioseguridad, las recomendaciones médicas y las condiciones establecidas en la simulación pedagógica. **CE 1:** Organiza los insumos y recursos en concordancia con protocolos técnicos de bioseguridad aplicados en el ejercicio práctico. **CE 2:** Acondiciona el ambiente en función de las recomendaciones médicas y los objetivos de la formación. **CE 3:** Verifica la disponibilidad de equipos con base en la planeación del procedimiento simulado.

	RA 3: Desarrollar actividades de cuidado cosmetológico pre y postoperatorio en un entorno de formación según la valoración estética, la evolución del proceso de recuperación y recomendaciones médicas descritas en un caso de estudio. **CE 1:** Realiza las actividades de cuidado en concordancia con el diseño metodológico del ejercicio pedagógico y criterios de calidad de las técnicas. **CE 2:** Utiliza los productos y aparatología en función de las instrucciones del fabricante y las normas de seguridad en el taller de formación. **CE 3:** Ajusta las rutinas de cuidado con base en la evolución simulada del proceso de recuperación en el ejercicio práctico.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD.	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 4 o superior del área de cualificación relacionada con el subsector de Servicios de belleza, asesoría de imagen y afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 3 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 2 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación de Cosmetología y Estética Integral, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Cosmetólogo y Esteticista. Los espacios deben cumplir con

	las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 4 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere el título de Bachiller.
4.4. Regulación de la Profesión	Realizada la revisión legal sobre la regulación del desempeño de este perfil ocupacional, se encontró que para el ejercicio de esta cualificación no se requiere tarjeta profesional.